

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 755

ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 19 de Marzo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 96 de fecha 19.03.2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar la adquisición de 15 equipos computacionales Lenovo aio edge 71z para las oficinas de Finanzas, Dideco y Comunicaciones a través de Convenio Marco al proveedor INTERGRADE S.A RUT: 96.669.540-4, por un monto total de US \$ 13.430,34.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. Esto debido a robo ocurrido el día de hoy 19.03.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco de "15 equipos computacionales Lenovo aio edge 71z" al proveedor **INTERGRADE S.A RUT: 96.669.540-4**, por un monto total de US \$ 13.430,34.- IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. Esto debido a robo ocurrido el día de hoy 19.03.2013.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en le Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GPP/lvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (2)

Servicios Generales (1)

Archivo